



MENDOZA, 12 SET 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28489/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Juan Ignacio MARTÍN al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Dirección de Asuntos Estudiantiles

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), al alumno Juan Ignacio MARTÍN – Legajo 12683, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor MARTÍN a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 592/2024





ANEXO I

Estudiante: MARTÍN, Juan Ignacio

Legajo: 12683

Año de ingreso: 2018 Carrera: Ingeniería Civil

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 01/2003-CD y 003/2003-CS

Se autoriza a la estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura "Organización de Proyectos y Obras" como alumno condicional durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024.
- 2) Inscripción en la mesa especial de octubre del calendario académico 2024 para rendir la asignatura "Economía" en Ingeniería Civil.
- 3) De aprobar la asignatura citada en la condición del punto 2) se autorizará registrar en SIU GUARANÍ la inscripción y condición alcanzada en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras".

Condiciones:

1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Res. N° 266/2014-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume la estudiante:

- 1) Aprobar en la mesa especial de octubre del calendario académico 2024 la asignatura "Economía" en Ingeniería Civil para registrar en SIU GUARANÍ la inscripción y condición alcanzada en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la resolución correspondiente.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI Nº 592/2024